

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Comercio, comerciantes y Revolución en el Río de la Plata. Siglo XVIII - principios del siglo XIX.

Jumar, Fernando.

Cita:

Jumar, Fernando (2005). *Comercio, comerciantes y Revolución en el Río de la Plata. Siglo XVIII - principios del siglo XIX. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/62>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: Comercio, comerciantes y revolución en el Río de la Plata. Siglo XVIII – principios del siglo XIX

Mesa Temática: Mesa N° 6: “LOS CONFINES DEL IMPERIO HISPÁNICO ENTRE REFORMA Y REVOLUCIÓN. ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA EN UNA COYUNTURA DIFÍCIL, 1750-1820”

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de La Plata – Universidad Nacional de Tres de Febrero – Universidad Argentina de la Empresa

Autores: Fernando Jumar

Dirección: Calle 2 n° 10, 1900 La Plata, Buenos Aires.

Teléfono: 0221 421 32 26

Dirección de correo electrónico: fjumar@ciudad.com.ar

X Jornadas Inter-escuelas y/o Departamentos de Historia

ROSARIO, 20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004

MESA Nº 5: Los confines del imperio hispánico entre reforma y revolución.

Economía, sociedad y política en una coyuntura difícil, 1750-1820

Coordinadores: Elsa Caula (UNR) – Griselda Tarragó (UNR) – Julio

Dejenderedjian (UBA) – Fernando Jumar (UNLP/UNTREF/UADE)

Comercio, comerciantes y revolución en el Río de la Plata. Siglo XVIII – principios del siglo XIX*

Fernando Jumar
Universidad Nacional de Tres de Febrero
Universidad Nacional de La Plata
Universidad Argentina de la Empresa
fjumar@ciudad.com.ar

1. Presentación

El objetivo de este texto es ordenar algunas preguntas que me hago en torno al lugar del comercio en la crisis de comienzos del siglo XIX en el Río de la Plata. Mucho se ha escrito sobre la aspiración al liberalismo económico por parte de un sector de la oligarquía rioplatense en tanto que una de las “causas” (para algunos la principal) de la revolución de independencia.

Como en tantas otras cosas relacionadas con la República Argentina, en el origen está Bartolomé Mitre. Él sanciona lo que llamo la “hipótesis del contrabando liberador” que, por otra parte, no deja de estar presente en algunos de los primeros intentos de historiografía de la revolución y en las memorias escritas por los protagonistas. El esquema consagrado por B. Mitre es conocido:

“En condiciones tan violentas [el monopolio], el contrabando tenía necesariamente que corregir tamaños errores y tantas injusticias, reivindicando el legítimo derecho de vivir; y así fue como empezaron a difundirse las sanas ideas del buen gobierno, a formarse ese espíritu de resistencia, y a establecer por su vía natural la corriente comercial que debía engrandecer al Río de la Plata, preparando la insurrección económica.”¹

También es conocida la propuesta política que encierra la cita antecedente y un muy buen (y exitoso) uso de la historia como legitimadora de una estructura de poder. En lo esencial,

* Una primera versión de este texto fue presentada en: *Primer encuentro de historiadores peruano-argentinos: Reflexiones sobre economía, sociedad y poder*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2004. Agradezco los comentarios de Marcela Ternavasio.

¹ Mitre, Bartolomé, 1927, I, p. 37. B. Mitre plantea una revolución en dos tiempos. Primero la económica (el contrabando y el decreto de Cisneros de noviembre de 1809) a la que seguiría inevitablemente la política (mayo de 1810), habiendo sido el proceso acelerado (pero no generado) por la coyuntura general a comienzos del siglo XIX y las invasiones inglesas.

se puede considerar que el éxito de B. Mitre fue absoluto: aún quienes se levantaron y se levantan en contra de los contornos con los que se delineó el nuevo estado, no dejan de adherir a la nación por él consagrada, de modo que el combate se da en su terreno y con las armas elegidas por él.

Ello se ve claramente en otra serie de formulaciones clásicas, las revisionistas o marxistas (no internacionalistas), y en la variada gama de la llamada “izquierda nacional”. Todos comparten el sueño de grandeza manifiesta de la Nación Argentina, el “nosotros” es el que diseñó Mitre y lo que varía es el modo de realización de esa grandeza. Otro punto de acuerdo, pero ya hay que excluir parcialmente a los revisionistas, es que la Patria nació el 25 de mayo de 1810 y su madre es la revolución burguesa. Todos retoman lo básico de la hipótesis del contrabando liberador.

Ciertamente, se trata de viejas explicaciones, pero algún sustento han de tener puesto que forman parte de las hipótesis generales sobre el desmembramiento de la Monarquía española de comienzos del siglo XIX. Sin embargo, el lugar central que la “lucha por el libre comercio” ha adquirido en el contexto de las búsquedas de un tránsito a la modernidad en el Río de la Plata, hace que valga la pena analizar los presupuestos en que se basa para mejor delimitar la cuestión.

2. El “tránsito a la modernidad”

Teniendo en cuenta lo anterior, creo que no es exagerado afirmar que entre los historiadores hispanoamericanistas interesados en el “período colonial”, los primeros años de vida independiente y la cuestión de la formación de los Estados-nación, el siglo XVIII es estudiado básicamente para analizar la separación de España. ¿Qué pasaría si el historiador *olvida* (metodológicamente hablando) que allí donde había un virreinato llegó a haber varias repúblicas y que una de ellas es la República Argentina? ¿qué pasaría si dejamos de lado los modelos planteados a partir de las experiencias de otras sociedades?

Mi preocupación es tratar de analizar un período (el siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX) y unos actores (los comerciantes) de la historia hispanoamericana prescindiendo de un par de datos: la disolución del vínculo entre la mayor parte de Hispanoamérica y la Monarquía española a comienzos del siglo XIX y la formación de los Estados-nación hispanoamericanos. Para ello me tengo que desprender de toda una serie de supuestos, siendo el primero de ellos –en cuanto me interesa- que en mayo de 1810 se

produjo en Buenos Aires una revolución por la independencia cuyo objetivo era dar nacimiento a un Estado que se llamó finalmente ‘República Argentina’. También supone un esfuerzo: desprenderse de cualquier aproximación (de aceptación o de rechazo) nacionalista aplicada al estudio de la historia. Tarea que no es fácil inclusive entre quienes consideran tener una posición neutra al respecto; la ideología nacionalista ha sido sabiamente arraigada desde la más tierna infancia como para que llegue formar parte de nuestra identidad primaria.

Existe una enorme cantidad de producción historiográfica que estudia el siglo XVIII y los comienzos del XIX en Hispanoamérica en función de aquel supuesto y sin poner en dudas los dictados del sentimiento nacional. Ésta es la “primera dependencia” de los modelos explicativos elaborados para la Europa occidental, las “historiografías satisfechas” del siglo XIX europeo de las que habla Ruggiero Romano (1987). Trabajar con esa bibliografía supone otro esfuerzo: extraer las informaciones que aportan pero prescindiendo de las argumentaciones de sus autores. Esas argumentaciones serían útiles para otro problema, el de la invención (y reproducción) de la nación y de su historia.

A modo de *test* de la aproximación propuesta (“independiente” y “desnacionalizada”, si se quiere) me pareció que una entrada podría ser someter a discusión una de las más viejas explicaciones sobre la revolución, la que pone el acento en el paso a la modernidad (económica y política) de los actores presentes en los territorios americanos de la Monarquía española. Esa modernidad que los habría llevado a generar (o a intentar generar) las condiciones necesarias para que se produjera una revolución liberal. Idea de base que comparten las tradiciones historiográficas tanto de derecha como de izquierda, aunque después sus puntos de vista se alejen. Según esa visión, durante algún tiempo un importante sector de la elite americana intentó que la revolución se diese sin recurrir a la ruptura política (lo que se suele llamar “la lucha por el libre comercio”), pero una vez desilusionado de las posibilidades de transformación de las estructuras en las cuales estaba inmerso habría comenzado a gestar planes independentistas. No afirmo que ello no haya sucedido, solamente constato que dicha explicación aún no ha sido cabalmente demostrada. En lo esencial, queda por demostrar la emergencia de un sector

social que necesitase de un cambio de sistema político para poder participar del proceso de toma de decisiones a fin de orientar a estas últimas en dirección del propio beneficio.²

Creo que buena parte de las investigaciones (2.a.) parten de un error metodológico al tiempo que (2.b.) pongo en duda una serie de elementos.

2.a. Empecemos por el error metodológico: me parece verlo en las fuentes generalmente utilizadas. En particular, el uso de (2.a.1.) las memorias de los actores como fuente principal y (2.a.2.) de los pocos escritos producidos por los pocos “intelectuales” modernos.

2.a.1. En las memorias de los actores generalmente se encuentra la primera y/o la última prueba acerca de la existencia de un grupo que estaba gestando el cambio revolucionario.³ Generalmente no se realiza una crítica de la fuente y se aceptan las afirmaciones de los autores sin pararse a observar, por ejemplo, la naturaleza de la fuente, la trayectoria del autor y la coyuntura que atravesaba en el momento de dejar por escrito sus vivencias. En el caso de la historiografía argentina, para mencionar un solo ejemplo, una y otra vez se vuelven sobre los escritos de Manuel Belgrano y un pasaje en donde afirma que desde su más tierna juventud había adherido a la causa de la independencia⁴,

² Tal vez lo más sugerente que he leído al respecto sea uno de los trabajos de Eduardo Azcuy Ameghino (2002) de los cuales creo poder deducir que, para este historiador, el nuevo sector social emergente a fines del siglo XVIII habrían sido los terratenientes, sistemáticamente perjudicados en sus intereses por una alianza estratégica existente entre los comerciantes y la corona. Excluidos del favor oficial, el único camino para satisfacer sus intereses podría haber sido una revolución que enarbolase las banderas del libre comercio que beneficiaría las exportaciones de cueros. Si esta lectura de los trabajos de E. Azcuy Ameghino es correcta, no deja de ser curioso que la explicación se asemeje a la dada por John Street (1967). Para este último autor, al buscar la centralidad de la influencia británica en la independencia argentina, encuentra la existencia de dos bloques en pugna: comerciantes peninsulares-Corona *versus* hacendados criollos-comerciantes británicos.

³ Inclusive, el Senado de la República Argentina creyó oportuno conmemorar el sesquicentenario de la Revolución de Mayo en 1960 mediante una colección monumental destinada a establecer la “verdadera historia” de la revolución, la *Biblioteca de Mayo*. Los cinco primeros tomos (sobre un total de 19) están consagrados a la publicación de memorias y crónicas de los protagonistas. Sobre esta colección, Isabel Paredes, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, está llevando adelante una investigación que apunta a mostrar algunos de los mecanismos a través de los cuales se intenta desde el Estado forjar una determinada memoria colectiva haciendo un uso intensivo de la historia.

⁴ “Como en la época de 1789 me hallaba en España y la revolución de la Francia hiciese también la variación de ideas y particularmente en los hombres de letras con quienes trataba, se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad y sólo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la Naturaleza le habían concedido y que también las mismas sociedades habían acordado en su establecimiento directo e indirecto.” (*Apud* José Carlos Chiaramonte, 1985, p. 356). A partir de esta cita también se puede tratar de entender por qué B. Mitre eligió a Belgrano como eje de su explicación de la revolución de independencia argentina: M. Belgrano no era jacobino, en su breve lista derechos naturales básicos no figuraba la fraternidad (el principio de la solidaridad entre todos los componentes del cuerpo social), e incluye la seguridad y la propiedad, ideas más acordes con el orden burgués que se quería instalar.

cuando en los hechos más bien parece que nuestro héroe impoluto se sumó a la causa en 1810⁵. No creo que los memorialistas “mientan” sino que escriben lo que pueden escribir y lo que sus memorias han seleccionado y/o acomodado de su pasado para justificarse en su presente y más que nada, ante el “tribunal de la Historia”.⁶ Creo que este tipo de fuentes debería ser descartadas para las investigaciones en torno a la revolución, aunque no dejan de ser las indicadas para analizar cómo se construyó el mito que la rodea.

2.a.2. En relación con los escritos de los intelectuales, la ausencia de obras de reflexión conocidas tiende a ser suplida con la prensa periódica. También en este caso, la falla viene por una sobrevaloración de la fuente suponiendo que lo expresado en ella sirve para identificar *l'état d'esprit* de amplios sectores de la elite. La contra-prueba más evidente me parece ser la corta vida de esas publicaciones, que dejaron de aparecer posiblemente por falta de suscriptores. Entre muchos ejemplos de su uso (y abuso) se puede rescatar el clásico y pionero trabajo de François-Xavier Guerra (1992), quien inclusive llega a extender a toda Hispanoamérica el “clima” que rescata de unas pocas publicaciones de la ciudad de México.⁷

2.b. En relación con los elementos que pongo en duda sobre el “paso a la modernidad” de las elites americanas, son cinco.

2.b.1. El primero es si los individuos en los cuales se ha podido rastrear ese “tránsito a la modernidad” (básicamente unos pocos intelectuales que dejaron tras de sí escritos una y otra vez analizados), que indudablemente eran ideológicamente proclives al cambio, tuvieron la suficiente fuerza como para generar cambio alguno o si no pasaron de ser oscuros conspiradores, soñadores, marginales dentro de las elites, que difícilmente habrían podido lograr sus objetivos de no ser por los acontecimientos de 1808-1810, y

⁵ Inclusive, es necesario hacer algunos malabarismos para explicar la participación de este héroe y otros miembros de la “generación de Mayo” en el episodio carlotino (Ver: Roberto Etchepareborda, 1971).

⁶ Sin pretender agotar en una cita las complejas relaciones entre la historia y la memoria, me limito a remitir a un libro que es una buena introducción al tema: Joël Candau, 2002.

⁷ Por lo demás, sorprende el contraste entre la relativa pobreza del aparato erudito de esta obra y la riqueza de las explicaciones que brinda para demostrar la existencia de un “tránsito a la modernidad política” en Hispanoamérica. Éste y otros trabajos requieren del lector la aceptación de su contenido mediante un mecanismo similar a la legitimación de algunas crónicas, el famoso “yo vide”, aplicable en las obras historiográficas a la “visión” que sus autores elaboran sobre los problemas analizados. El problema no son los autores, sino quienes toman esos ensayos como conocimiento demostrado y punto de partida de otras investigaciones.

sobre todo, por el *pánico*⁸ de mediados de 1810 y el subsiguiente vacío de poder. Esta misma cuestión se debe encarar desde otro punto de vista y preguntarnos en qué medida un intelectual de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX es, en términos gramscianos, un “intelectual orgánico”, lo que nos adentra, además, en el problema de si existía o no una clase de la cual fueran los intelectuales⁹. Estos dos puntos de vista, remiten a la eterna pregunta sobre el huevo y la gallina. En este caso en particular, me inclino a creer que esos intelectuales aún eran marginales y sus ideas consideradas como subversivas por el núcleo de las elites locales.

Sin dudas, una de las claves de este asunto está en poder explicar por qué la crisis de legitimidad se produjo en mayo de 1810 y no antes o después. Ciertamente, no podemos preguntarnos por las posibles ocasiones posteriores, pero sí por las anteriores mini-coyunturas que dentro de la coyuntura crítica abierta en 1793 habrían podido generar los mismos resultados.¹⁰

⁸ Creo que la palabra no es exagerada. La acumulación de noticias funestas iniciada con el motín de Aranjuez debe haber preparado el terreno para que la inminencia de la “pérdida” de España hiciese entrar en pánico a los buenos vasallos rioplatenses. Un orden querido eterno e impuesto por la Divina Providencia se estaba desmoronando ante sus ojos. Evidentemente, cualquier historiador sabe que toda creación humana ha de desaparecer, pero si aún a muchos de ellos les cuesta aceptar por ejemplo que algún día los Estados-nación pasarán a la historia, qué decir de las gentes de comienzos del siglo XIX que veían desaparecer el orden y al rey (cabeza del cuerpo místico de la Monarquía, ungido, etc.) y conquistada la tierra de sus ancestros (reales o imaginados), depósito de su identidad étnica (no nacional, evidentemente). Para las nociones de ‘patria’ y ‘nación’ en esta época me dejo guiar por Ruggiero Romano (1987).

⁹ Tal vez, el problema se resuelva si los pensamos como intelectuales orgánicos, pero de la burguesía europea, aunque creyeran sinceramente trabajar por el bien de la sociedad local.

¹⁰ Si de buscar revoluciones se trata, la deposición del Marqués de Sobremonte podría haber sido una, pero no lo fue (y así lo entendió la Corte). Tal vez no lo fue porque quienes ocuparon el espacio de poder dejado vacante por el Virrey fueron los miembros del círculo central de la elite local. En última instancia se trata de una *típica* revuelta de Antiguo Régimen que no pone en tela de juicio el sistema de dominación sino a sus agentes. Pero más allá de ello, aún había un rey en el trono, lo que podría haber tenido como resultado que no se avizorase otra solución. También podemos preguntarnos por qué no se produjo la crisis al conocerse la farsa de Bayona y la instalación de José Bonaparte en el trono. Aquí sí, los revolucionarios de 1810 podrían haber intentado aprovechar la coyuntura si es que ya eran revolucionarios, pero parece que no lo eran y en lugar de dar nacimiento a la Patria optan por el Carlotismo. Otra ocasión perdida es la llegada de Cisneros, sin embargo, se acepta su legitimidad dudosa, tratando de salvar los cánones del Antiguo Régimen. De hecho, haber aceptado la sumisión a las decisiones de la Junta Central significa el éxito de las políticas que querían convertir a América en una colonia. Los argumentos usados en 1810 podrían haber sido utilizados desde 1808. En el medio, es necesario analizar nuevamente el episodio de enero de 1809, previa una real integración a esta historia de la Banda Oriental y su junta de 1808, para dilucidar si se trató de un nuevo alzamiento de Antiguo Régimen, de un real intento independentista o de un movimiento juntista *como en España*. En contraposición con las ideas expuestas se encuentran todos los escritos que hacen arrancar la revolución de independencia con los efectos colaterales de las invasiones inglesas, uno de los últimos en data llega a proponer pura y simplemente que en los cabildos abiertos de 1806 y 1807 se da una revolución que habría dado origen a una suerte de forma para-estatal que duró hasta 1820 (Alejandro Horowicks, 2004-2005).

2.b.2. El segundo elemento sobre el que dudo es que esos los individuos que protagonizaron las “jornadas de Mayo” hubieran terminado su paso ideológico a la modernidad (política y económica) y que tuvieran un proyecto claramente estructurado. Creo, por el contrario, que el poder los encontró en pleno proceso de transformación ideológica y de gestación de un proyecto, de allí la peculiar mezcla de rasgos de pensamiento antiguo y moderno que guió sus acciones¹¹ hasta que fueron desplazados del poder cuando el núcleo de la elite se repuso de la conmoción, en diciembre de 1810. En este mes, puede pensarse que la formación de la llamada Junta Grande no es más que la reacción retardada del núcleo de las elites y ya no sólo de Buenos Aires, sino de algunos otros *pueblos* del virreinato, quienes posiblemente no estaban tan seguras de desear una ruptura con la corona.

Los jóvenes de fines del siglo XVIII, aunque no tan jóvenes a principios del XIX, no pudieron dejar de admirar los frutos de la Revolución y comenzaron a soñar con su propio 14 de julio. Como si no se hubiesen enterado del 18 Brumario. Creo que esto lo podemos dar por sabido. También comenzaron a elaborar la lista de *cargos* contra la corona de Castilla, irremediablemente culpable de las penurias de Hispanoamérica.¹² Uno de los puntos más altos, idealistas y que no puede dejar de producir admiración y respeto por la fuerza de los ideales, es cuando Juan José Castelli dio por terminada toda forma de segregación y coacción económica para con los indios, en el famoso discurso del 25 de

¹¹ Tan mezclados estaban ambos elementos que dio tanto para proponer que ideológicamente estaban más cerca del pensamiento antiguo como que eran adalides de las “nuevas ideas”. Entre la retroversión del poderes y el jacobinismo. Y quienes quieren ver predominar una tendencia sostienen que se usa la otra como simple estrategia discursiva en el contexto de la crisis de legitimidad.

¹² Para 1816 la lista estaría completa y oficialmente se sientan las bases de lo que será la hispanofobia reinante hasta fines del siglo XIX. Se trata de un manifiesto creado por el Congreso de Tucumán (ya instalado en Buenos Aires), fechado el 22 octubre de 1817: “*Manifiesto que hace a las Naciones el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sud América sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles y motivado la Declaración de su Independencia*”. El documento, fue elaborado para acompañar las misiones diplomáticas que intentarían obtener el reconocimiento de la independencia declarada en julio de 1816 y del nuevo Estado que surgiría de la constitución que el congreso se proponía dictar. En el texto se realiza el inventario de las calamidades causadas por la dominación española: Los españoles, para asegurar una dominación basada sobre títulos dudosos, habrían puesto en marcha un plan basado en la degradación y destrucción de las sociedades preexistentes. Las sociedades surgidas de la colonización habrían padecido el mismo trato. El poder central ponía barreras a las poblaciones americanas, prohibía la entrada de extranjeros y utilizaba América como destino de los peninsulares indeseables, lo que tuvo como consecuencia la mala explotación de los recursos disponibles en el continente. El balance de la dominación española se reduce a una serie de fracasos y de prohibiciones: ningún progreso en la agricultura, una industria minera siempre rudimentaria, limitaciones a la producción de bienes que compitieran con los metropolitanos, limitaciones también en la enseñanza. En cuanto al comercio, “fue siempre un monopolio exclusivo de los comerciantes de la península y de los consignatarios, que mandaban”. Este manifiesto fue refutado desde el campo realista: Anónimo [Un Americano del Sud], 1818.

mayo de 1811 en Tiahuanaco.¹³ Lo que hizo J. J. Castelli fue pura y simplemente destruir las bases de los beneficios de las elites de todo el virreinato, empezando con la famosa *renta mitaya* analizada por Enrique Tandeter (1997). No me atrevo a imaginar la cadena de soponcios que generó la noticia hasta llegar a Buenos Aires; las famosas “sales” se deben haber agotado.

Entonces, no pretendo negar que existía en Buenos Aires un grupo de *jacobinos*. El problema surge cuando se traslada a toda una sociedad (o al menos a su sector dominante) lo que estaba sucediéndole a un sector minoritario, y aún marginal, de las elites. Marginal no sólo por orígenes (salvo Manuel Belgrano, y con muchos reparos¹⁴, ninguno de los “revolucionarios” de 1810 proviene del círculo más concéntrico de las elites) sino también por esa conjunción de edad y situación de vida que definía la noción de “juventud” o “mocedad” en el Antiguo Régimen¹⁵. Se trata de “jóvenes” (aunque algunos pisaran la cuarentena¹⁶) que tal vez estaban llamados a ocupar un papel central en la elite, pero es poco probable: se trata de hombres de religión o de abogados y en Buenos Aires el lustre provisto por Roma o Salamanca podía servir para consolidar fortunas y prestigios familiares, pero no para crearlos. A Manuel Belgrano sólo le quedaba el recuerdo de la fortuna paterna (si bien no era pobre, dependía de su cargo en el Consulado para subsistir), y del resto, aunque no tengo datos precisos, sus apellidos no eran conocidos en el siglo XVIII. Digamos que estamos ante un segundo círculo de la elite, cuyos integrantes no tenían nada que perder (y tal vez mucho por ganar) con la destrucción del Antiguo Régimen. Por el contrario, los detentadores de los apellidos más representativos de la elite porteña del siglo XVIII parecen haber sido contrarios a la revolución jacobina.¹⁷

¹³ Reproducido en: Noemí Goldman (dir.), 1998, p. 49.

¹⁴ A Domingo Belgrano Pérez le costó mucho trabajo ser aceptado en Buenos Aires. El Cabildo de Buenos Aires durante bastante tiempo se negó a aceptar su Real Cédula de naturalización. Y tras su ruina y muerte, nadie se preocupó demasiado por ayudar a su viuda, que la vemos en los límites de la subsistencia social (Marcela Aguirrezabala, 2003). ¿Habría ello originado algunos resentimientos en el joven Manuel?

¹⁵ Desconozco estudios específicos al respecto, pero una muy tímida incursión que hice por los caminos de la historia de la familia utilizando los juicios de disenso, me permitió ver que la condición de “hijo de familia” podía prolongarse mucho más allá de los 25 años que establecía la Real Pragmática de 1767 en cuando a la minoridad legal. En líneas generales, tengo la sensación de que se pasaba a formar parte decididamente del mundo de los “adultos” cuando un individuo quedaba a la cabeza de un linaje u ocupaba alguna posición económica o institucional de relevancia, sin tener por encima a su padre.

¹⁶ Por ejemplo, Mariano Moreno nació en 1778, Juan José Castelli en 1764, Manuel Belgrano en 1770, Bernardo de Monteagudo en 1786.

¹⁷ Evidentemente, el apellido Álzaga está a la cabeza de la lista, aunque aún no esté del todo aclarado qué quería. La bibliografía en torno al tema está irremediabilmente teñida por el nacionalismo, por la necesidad de un chozno de reivindicar la memoria del fundador del linaje (Enrique Williams Álzaga, 1962; 1965; 1967)

Pero, ¿qué pasa en el primer círculo? Es lo que aún no sabemos y para saberlo hay que concentrarse en el siglo XVIII, dejando de lado lo que pasó en la primera década del siguiente. En la segunda mitad del siglo XIX, las exigencias de encontrar el nacimiento de la Patria en un sector de la sociedad que se acomodase bien al peculiar liberalismo-conservador argentino, hicieron que se extendiese a los actores económicos los ideales de esos jóvenes, que desaparecen de escena (con sus locas ideas) rápidamente. Mientras, persiste la gente decente que daría pie tanto al unitarismo como al rosismo¹⁸ y más tarde a la República Argentina.

Pero en realidad, nada se sabe sobre qué pensaban, pero podemos intentar saber cómo actuaban y suponer por qué. Éste es el objetivo de mis investigaciones en torno a los comerciantes rioplatenses del siglo XVIII, ya que estoy convencido de que sólo en las prácticas se ven las verdaderas ideas de los actores. Estudiar las vidas de los comerciantes rioplatenses y sólo después preguntarnos qué tipo de mentalidad revelan sus acciones y si esas acciones son coherentes con la ideología que la historiografía se place en atribuirles.

2.b.3. Lo anterior deriva en otro problema: el grado de adhesión que las nuevas ideas pudieron encontrar entre quienes ejercían el poder social y económico en el Virreinato del Río de la Plata a comienzos del siglo XIX. Hasta el momento, no ha pasado del nivel de la enunciación ni ha sido realmente demostrado que existiera en el Río de la Plata un grupo de comerciantes y/o hacendados¹⁹ convertidos a las nuevas ideologías. Y suele decirse que en ese sector de la sociedad hay que buscar el motor de la revolución.

Es cierto, Manuel Belgrano predicaba la nueva fe desde su puesto como Secretario del Consulado de Buenos Aires, pero, ¿era escuchado? Mariano Moreno escribió su famosa “representación”²⁰, pero simplemente estaba respondiendo a un encargo (lograr

o por demostrar que Álzaga y sus amigos habrían podido constituir una opción deseable a la repetición en Buenos Aires de “las pasiones desatadas por la plebe y la anarquía demagógica” de la Revolución Francesa (Bernardo Lossier Almazán, 1998, p. 29). Sin embargo, Álzaga no era el único que parece no haber apoyado la revolución y sospecho que la línea divisoria no pasa entre criollos y peninsulares.

¹⁸ Adhiero, tal vez no con los mismos argumentos, a las explicaciones de Enrique Barba (1972) sobre el rosismo, retomadas y remozadas (pero en esencia iguales) por Jorge Myers (1998) o Marcela Ternavasio (2002). Como dato curioso, tal vez no sea una casualidad que Felipe Arana, uno de los más cercanos colaboradores de Rosas, fuera yerno de uno de los comerciantes porteños que se opuso a la revolución y pagó las consecuencias, como fue Francisco Antonio de Belaustegui, estudiado por Elsa Caula (2003).

¹⁹ Inclusive todavía es tema de discusión si existían especializaciones profesionales dentro de la elite, tan mal la conocemos.

²⁰ Básicamente, se trata de un alegato promovido por los hacendados de Buenos Aires en apoyo de la apertura del comercio con los ingleses que el virrey Cisneros estaba promoviendo a mediados de 1809 y a la que los comerciantes y artesanos de Buenos Aires sólo adherían si se mantenían ciertas condiciones de

desbloquear el mercado en una coyuntura extremadamente dura) y nadie puede asegurar (hasta ahora) que sus mandatarios adhiriesen a su línea argumentativa. Eso sólo se puede dilucidar dejando de lado el estudio del discurso de los *modernos* y concentrándose en el de las prácticas del verdadero núcleo de las élites y aún en este caso, buscar para esas prácticas otras explicaciones que la dictada por la necesidad de encontrar al menos una de las causas del nacimiento de la Patria. Es posible que esas prácticas revelen algo mucho más simple: unos actores económicos que ante una coyuntura adversa se movilizan como en otras oportunidades para lograr desbloquear la situación, sin que nada asegure que una vez pasado el momento de excepción no prefirieran volver a los “usos y costumbres” que les permitieron llegar a ser los principales actores económicos y sociales de la antigua gobernación de Buenos Aires y del reciente (¿qué son 40 años?) Virreinato del Río de la Plata.

2.b.4. En cuarto lugar, y en relación con el punto anterior, creo que a pesar de que siempre es mencionado, no se ha tomado realmente en cuenta el contexto en el cual se produjo el quiebre de 1810. Al abrirse el ciclo de guerras en 1796 se abre también una coyuntura extremadamente crítica que pudo haberse resuelto en Bayona en 1808 pero que realidad se agudizó²¹. Creo que de ese contexto pueden surgir explicaciones distintas para la supuesta adhesión al liberalismo por parte de los comerciantes. Por el momento pienso que esos actores simplemente lo que hicieron fue buscar respuestas inmediatas a la coyuntura, como habían hecho en guerras anteriores²². Y si en ese momento solicitar el comercio con los ingleses se llamaba “libre-comercio” pues bien, a principios del siglo

protección del mercado. En ella se ha querido ver una de las más claras pruebas del sustrato ideológico liberal de la emancipación (Ricardo Levene, 1949 [1920-1921], II, pp. 248 y ss.) hasta un escrito sin mayor trascendencia en los “sucesos de mayo” (Diego Luis Molinari, 1939), imponiéndose la visión de Ricardo Levene en la historiografía argentina actual.

²¹ Sin dudas, algo realmente *nuevo* pasó en España en 1808. La resistencia general a una nueva dinastía decididamente no pertenece al Antiguo Régimen, aún cuando el nuevo rey se instalase por conquista (hecho que en última instancia se produce porque así lo dispuso la Divina Providencia y sus planes a veces tortuosos pero justificables siempre desde la pura y santa doctrina). Evidentemente, una de las ideas generadas por 1789 ya estaba prendiendo en España, la de la moderna nación tan lejana de la existente con anterioridad. Para una buena síntesis del proceso español ver: Gérard Dufour, 1989. También, cabe considerar la posibilidad de que muchos peninsulares no hayan resistido a la nueva dominación inspirados por nuevas ideologías, sino que hayan visto simplemente con terror la posibilidad de caer en manos de impíos guillotinos de reyes y sacerdotes. Sin embargo, lo más significativo que me interesa rescatar ahora es la poca fortuna en Hispanoamérica de la napoleónica Constitución de Bayona de 1808, que en su título X contemplaba todos los reclamos de los hispanoamericanos (Eduardo Martiré, 2000).

²² En otros trabajos me he acercado a esta cuestión: Fernando Jumar, 2002, 2004.

XVIII, durante la guerra de Sucesión se argumentaba de otra manera²³, pero en ambos casos lo solicitado era lo mismo: la derogación temporaria de las cláusulas restrictivas al comercio. Pero nada indicaba que al finalizar la situación de excepción los comerciantes no volverían a ver las numerosas ventajas que les ofrecía contar con un mercado protegido ni que hubieran dejado de desearlo por más que los intermediarios que redactaron sus peticiones (Belgrano, Moreno) lo hayan hecho utilizando un marco ideológico que tal vez les era extraño. A la figura de quien podría ser tomado, quizás, como un hombre de negocios moderno en el Río de la Plata, Tomás Antonio Romero²⁴, estimo que se le pueden oponer la mayoría de sus colegas, y encontrar *un* moderno entre los actores económicos evidentemente no permite argüir que todo el sector ya abrazaba el credo liberal. Por lo demás, esos actores mostraron claramente que no eran liberales en 1809, al negociar con Cisneros la forma bajo la cual querían que se “liberara” el comercio con los ingleses. ¿Para qué hacer una revolución en 1810 por algo que el virrey había ofrecido en 1809 y fue rechazado de plano y con alarma?²⁵

En cuanto me interesa aquí, para las elites la existencia de un mercado protegido permitió maximizar las expectativas de beneficio que presentaba el Río de la Plata como terminal de las rutas atlánticas. Los intercambios se realizaban recurriendo de modo complementario al circuito legal y al ilegal, llegando a conformarse un modo propio de funcionamiento ante el cual la corona sólo podía intentar mantener el irrespeto de la legislación comercial dentro de ciertos márgenes, no siempre con éxito.

Para los comerciantes establecidos en el Río de la Plata el comercio legal era esencial: sin él no podían desarrollar su actividad. Por dos razones básicas.

²³ Como se verá más adelante (p. 14), el reclamo se relaciona con el acceso al consumo de bienes que permitieran a la sociedad seguir pareciendo europea. Esta línea argumental se la ve aparecer a comienzos del siglo XVIII en los pedidos para que el gobernador de Buenos Aires permita las *arribadas forzosas* de los barcos franceses empujados a las aguas del río por increíbles calamidades. Fernando Jumar, 2002, I, 3.4, pp. 213-287.

²⁴ Y aún en este caso, Hugo R. Galmarini (2000) no deja de plantear claramente todas las ambigüedades de este personaje que parece tener objetivos modernos pero que para alcanzarlos sólo sabe usar (y muy bien) los mecanismos de Antiguo Régimen.

²⁵ Los pioneros textos como el de J. Street (1967), tributarios en muchos aspectos de la historiografía argentina de la primera mitad del siglo XX y producidos basándose en las colecciones documentales editadas por sus órganos, no pudieron dejar de heredar la visión centrada en la oposición criollo / peninsular ni la certeza de que existía un sector criollo (especializado en la cría de ganado para J. Street) opuesto a los comerciantes monopolistas peninsulares que sólo esperaba una buena señal de la embajadora del liberalismo para levantarse. Si se abstrae el relato de esa negociación de la línea explicativa propuesta por J. Street, lo que se observa es a la elite local pidiendo al virrey que no destruya la protección que la corona venía dando a sus actividades desde siempre.

La primera se relaciona con aspectos externos: sin comercio legal es imposible que exista un tráfico ilegal, ya que el primero sirve de cobertura al segundo (como lo sabe cualquier buen comerciante, inclusive en la actualidad). Es fácil imaginar que si los puertos de Buenos Aires y de Montevideo hubieran estado cerrados, no habría podido constituirse un sector visible de comerciantes ni de productores rurales ligados al mundo atlántico²⁶. La visibilidad de las acciones era lo que permitía que ese grupo, además de acumular modestas fortunas, se izase como sector social dominante con derecho a ocupar los sitios de prestigio y poder que ofrecía el Antiguo Régimen, lo cual era uno de los objetivos principales de toda su actividad.

La segunda se relaciona con aspectos propios de la circulación. En la base de toda la economía americana durante la dominación hispana se encuentra el objetivo de generar riqueza que en algún momento saldría por los puertos ultramarinos. Ello no creo que obedezca a la existencia de un vínculo colonial, sino a que ésa era la forma mediante la cual los sectores dominantes de la sociedad hispanoamericana lograban alcanzar sus objetivos económicos y principalmente extra-económicos. En el medio, diversos sectores lograron obtener beneficios que permanecieron en América al mismo tiempo que dinamizaron las economías locales y permitieron que subsistiese y se reprodujese la sociedad local. Si nos concentramos en los comerciantes, a medida que avanza el siglo XVIII estaban cada vez más en situación desventajosa con sus pares ultramarinos no-españoles, ya que eran la avanzada de economías más dinámicas que llegado el caso, por ejemplo, podían flexibilizar el crédito para tomar control de los mercados (como aparentemente lo hicieron después de 1810). Ante ellos, la única protección que tienen los comerciantes instalados en Hispanoamérica es la corona que (aunque por razones distintas), está dispuesta a ir a la guerra con tal de mantener sus mercados protegidos. A los comerciantes hispanoamericanos lo que les interesa de esa protección es conservar el control de los mercados interiores, en tanto que para el comercio exterior, como se dijo,

²⁶ Y no hay que pensar solamente en los importadores-exportadores. Casi toda la sociedad rioplatense, directa o indirectamente, se beneficiaba del tráfico ultramarino. Sólo hay que pensar en las ciudades portuarias y todos los oficios y actividades que genera un puerto, desde las propias del trabajo portuario y mantenimiento a flote de las embarcaciones hasta la prostitución, pasando por el alojamiento, la alimentación, la confección de contenedores para las cargas, el transporte, servicios legales, personal subalterno, etcétera. Y también los efectos se extendían al campo: basta con intentar calcular (es posible) los excedentes que debían producir los agricultores para alimentar a las tripulaciones y dotarlas de todo lo necesario para sus viajes ultramarinos (un barco de la época se parece bastante a un arca de Noé, pero superpoblada). Es más, estoy casi convencido de que los historiadores estamos encandilados por la actividad de importación-exportación, pero que las riquezas más sólidas hay que buscarlas en quienes se dedicaron al mercado local e interno. Ver: Fernando Jumar *et al*, 2004.

alternan el tráfico legal con el ilegal. Esos comerciantes se muestran dispuestos a apoyar a la corona toda vez que comerciantes extranjeros intentan penetrar en esos mercados, pero la dejan sola en su esfuerzo cuando se trata simplemente de reprimir el contrabando de bienes de importación. En última instancia, a los comerciantes hispanoamericanos, y rioplatenses en particular, les importa bien poco si la plata o los cueros que exportan van a parar a España, Francia, Gran Bretaña o la China (a no ser en la medida de sus propios intereses y de sus redes de relaciones).

Dada la imbricación entre el comercio legal y el ilegal, el cese en la llegada de navíos de registro producía que no se pudiera continuar con el mismo volumen de negocios, por más que hubiera fuentes de contrabando. Es por eso que los comerciantes de Buenos Aires ante cada interrupción del comercio legal solicitan a la corona que se autorice, por vía de excepción, el comercio con otras naciones. ¿Qué quiere decir esto? Que al no poder exhibir mercaderías de origen legal, un comerciante no puede mantener su establecimiento abierto, ya que sería obvio que su giro se mantiene con mercaderías de contrabando. De modo que lo que solicitan es que alguna de las naves no-españolas que *por casualidad* se hallan en el río sea admitida como si fueran de registro para poder así abastecer su comercio en bienes legales y seguir paralelamente con el contrabando.

Esto pasó a principios del siglo XVIII, durante la guerra de Sucesión y en los años siguientes, la misma corona previó el caso autorizando (claro que sin desear el contrabando), por ejemplo, el envío de navíos de registro portugueses durante las guerras con Gran Bretaña o autorizando e institucionalizando una cierta circulación a través de Colonia del Sacramento (este último, utilizado por los mismos gobernadores de Buenos Aires para enviar caudales de la Real Hacienda española y mantener abierta la comunicación escrita con la Corte).

Los argumentos utilizados por los vecinos de Buenos Aires en esos casos son la indigencia total en que se hallan de todo aquello imperativamente necesario para la vida humana, según los parámetros de una parte de la sociedad nacida de la conquista.²⁷ Esa parte de la sociedad que decididamente no era *española* ni nunca lo fue, en realidad, pero

²⁷ Este argumento se puede encontrar desde “siempre” en la historia hispanoamericana. Por ejemplo, Juan Carlos Solórzano Fonseca (2001, pp. 99-100) comenta una carta de 1581, del gobernador de Costa Rica al rey, en la que hacía constar que gracias a ciertas mejoras en las comunicaciones marítimas “los españoles estaban muy contentos porque por los puertos de Esparza les venía ropa de Panamá y lo demás necesario a la vida humana”.

que necesitaba consumir ciertos bienes para poder seguir creyendo que lo era y por sobre todo, parecerlo.²⁸

A fines del siglo XVIII, desde la apertura de las guerras derivadas de la Revolución Francesa, las interferencias en el tráfico de los navíos de registro llegaron al colmo de lo insoportable. Al mismo tiempo se inicia la otra revolución. Ante esa coyuntura, la doble revolución tan claramente expuesta por Eric Hobsbawm (1979 [1964]), los jóvenes creyeron ver en el liberalismo naciente la respuesta a todos los males, honesta y sinceramente. Lo que estaban haciendo era cambiar sus marcos ideológicos bajo el influjo de la coyuntura y creer que, realmente, el monopolio era la causa de todos los males.

2.b.5. Finalmente, como quinto elemento que necesito reconsiderar, se encuentra la famosa oposición entre criollos y peninsulares. Por más que lo dijera Félix de Azara²⁹, el buen sentido aconseja no creer en la existencia de una oposición visceral entre padres e hijos, suegros y yernos, cuñados y concuñados, y cualquier otro parentesco que se nos ocurra, por el sólo hecho de haber nacido unos en alguno de los reinos y provincias españoles o americanos. Inclusive entre quienes no eran parientes. Al mismo tiempo, buena parte de la tradición historiográfica que carga las tintas sobre el asunto se puede explicar fácilmente en función de los Estados-nación en formación de Hispanoamérica y su primera necesidad de encontrar éste y otros motivos para rechazar el pasado hispano como

²⁸ A tal punto llega esa categoría de “subsistencia social” como me gusta llamarla, que en un trabajo de Carlos María Birocco (2003) se puede ver cómo el Cabildo de Buenos Aires al ejercer la beneficencia no distingue prioridades entre la dama pobre pero decente que pide dinero para comprarse ropa para poder presentarse en el teatro del mundo de la mujer cargada de hijos y al borde de la subsistencia física. En última instancia todos han de morir físicamente, pero no se podía tolerar la muerte social. La muerte social de una de las familias del grupo podía ser percibida como una amenaza latente para ese grupo y por lo tanto se estructuran los lazos de solidaridad mínima para salvar, al menos, las apariencias, que en el Antiguo Régimen (¿y sólo en el Antiguo Régimen?) tienen tan profunda importancia para la sociedad. Sólo hay que pensar en los trabajos que mencionan los conflictos de precedencias, generalmente como dato curioso. Pero no lo es en realidad. No conozco un estudio que les esté especialmente dedicado, pienso que serviría para entender los lugares que cada cual quería ocupar o podía ocupar en la sociedad.

²⁹ “Como son las ciudades las que engendran la corrupción de costumbres, allí es donde reina, entre otras pasiones, aquel aborrecimiento que los criollos o españoles nacidos en América profesan a todo europeo y a su metrópoli principalmente: de modo que es frecuente odiar la mujer al marido y el hijo al padre. Se distinguen en este odio los quebrados de fortuna, los más inútiles, viciosos, holgazanes, y los que habiendo estado en Europa, regresan sin empleo y aburridos de las sujeciones y molestias de los pretendientes. Con poca reflexión conocerían sus muchas ventajas sobre los europeos; pues su país les franquea libertad, igualdad, facilidad de ganar dinero de muchos modos, y aun de comer casi sin trabajo ni costo; pues los comestibles son buenos, muy baratos y abundantes. No les dan sujeción las leyes sin vigor dictadas de tan lejos, ni las contribuciones, que son muy poca cosa, ni la precisión de servirse de esclavos y pardos a que están acostumbrados; lo único que alguna vez puede incomodarles, es la pasión o impertinencia de algún jefe.” Félix de Azara, 1943, p. 196. Es con estas ideas de F. de Azara que Bartolomé Mitre “prueba” la existencia del antagonismo entre criollos y peninsulares. B. Mitre, 1927, I, p. 58.

elemento diferenciador en el camino de construcción de una identidad. En los años 1980 la famosa oposición gozó de una segunda juventud, al renacer los estudios de historia política e institucional. De allí surgieron curiosas interpretaciones de la crisis del siglo XVII, que miraban el pasado sin hacer demasiados esfuerzos por desprenderse de conceptos y realidades propias del mundo contemporáneo (como las nociones de ‘nación’ o ‘estado-nación’), llegándose a proponer que América gozó de una independencia de hecho o que, en la aparición clara y distinta de rasgos culturales propios, la sociedad hispanoamericana reflejaba el nacimiento de identidades “proto-estatales”³⁰ base de la oposición criollo / peninsular. En todos los casos, no se tenía en cuenta que se estaba ante una sociedad de Antiguo Régimen.

Ahora bien, por un lado creo que se podría intentar demostrar que bajo el rótulo de ‘peninsulares’ quedaron envueltos todos aquellos que se opusieron a los gobiernos revolucionarios. Por otro lado, Hugo R. Galmarini (1984, 1986) demostró que en el Río de la Plata los peninsulares perseguidos fueron aquellos que estaban fuera de toda red de contención y/o que se opusieron abiertamente al nuevo gobierno. También resulta sugerente la propuesta de Jorge Gelman (2000) en cuanto a que la famosa oposición de haber existido se haya limitado a las pequeñas ciudades en las que la llegada masiva de peninsulares habría logrado desestabilizar a la elite local, pero que en las grandes ciudades (en las que se produjeron los cambios revolucionarios), ese aumento del número de peninsulares a lo largo del siglo XVIII habría sido absorbido sin mayores inconvenientes y según las pautas ya tradicionales de incorporación de nuevos elementos al conjunto de los “intereses locales”. Finalmente, los estados-nación y el nacionalismo no existían aún en el

³⁰ Horst Pietschmann (1994), interesado en la formación de los Estados hispanoamericanos, sostiene que para detectar los signos precursores del nacimiento de esos estados durante el período anterior a 1810 es necesario utilizar una doble perspectiva: metropolitana e hispanoamericana. La perspectiva metropolitana pondrá en evidencia la transferencia a América de instituciones y de contenidos políticos y mentales que echarán raíces. La perspectiva hispanoamericana mostrará un mundo caracterizado por un débil grado de institucionalización y por la creación de estructuras socio-económicas, de identidades y de idiosincrasias americanas o regionales. Ambas esferas subsistirán durante algún tiempo: las estructuras imperiales se superponen a las estructuras americanas, regionales y locales. Durante el siglo XVII se asiste, siempre según Pietschmann, a una interpenetración de esas dos esferas: la burocracia central se acerca a las realidades socio-económicas americanas y los criollos se infiltran en esa burocracia, lo que le permite utilizar las estructuras centrales para sus propios intereses. Una fase de autonomía relativa se abre entonces, “que funciona en gran parte a través de maniobras que la legislación metropolitana prohíbe, como, por ejemplo, la interpretación amplia de la legislación metropolitana para adaptarla a situaciones e intereses locales o regionales, e incluso directamente al soborno y al cohecho de individuos y grupos de la burocracia imperial” (p. 79). El proceso da a las poblaciones encuadradas en las estructuras socio-económicas regionales la posibilidad de darse una organización política más o menos colectiva: se forman identidades proto-estatales por debajo de la estructura imperial.

siglo XVIII y resulta asombroso que los historiadores continúen buscando la definición de grupos de pertenencia, con objetivos irreconciliables, entre personas nacidas en un sitio y otras que en su mayoría emigraron en su primera juventud y pasaron la mayor parte de sus vidas en la tierra de adopción.

Habría que creer que los que emigraron a América lo hicieron en tanto que agentes voluntarios y conscientes de los planes de los ministros de los reyes que querían convertir a América en una colonia, es decir, que eran “agentes del imperialismo”. Ello habría implicado que aún después de afincarse en América ya sea por haber llegado para cumplir una función oficial³¹, para practicar un oficio o profesión o simplemente para buscar un destino mejor que el que le esperaba en su tierra de origen; después de casarse, tener hijos, nietos y hasta muertos en Hispanoamérica³², siguieran privilegiando los objetivos de los ministros del rey antes que el bienestar propio y de su familia y descendencia. Posiblemente algún caso haya habido, dispuesto a sacrificarlo absolutamente todo en pos del beneficio del rey o de, si se quiere plantear en un nivel más cercano al individuo, de los parientes que se quedaron en España (ello supondría que ese individuo pensaba que con el cumplimiento de los objetivos reales se produciría la famosa “recuperación del reino” y que esa recuperación significaría mejorar en los niveles de vida de la población en general, cosa que podemos dudar). También habría que creer que América fue una sociedad al menos relativamente cerrada a los inmigrantes peninsulares desde antiguo y que al caer las barreras en el siglo XVIII existía una sociedad local conformada por elementos criollos que no pudieron asimilar a los recién llegados, quienes a su vez contaban con ciertas ventajas comparativas que les permitieron desplazarlos de sus posiciones de riqueza, poder

³¹ De hecho, se contabiliza la llegada de funcionarios desde España, pero al menos no conozco información sobre cuántos de esos funcionarios regresaron a Europa al cabo de un tiempo relativamente corto o si se establecieron definitivamente en América. En el Río de la Plata son numerosos los ejemplos de individuos que llegan para ejercer cargos y que terminan por quedarse, ellos o sus hijos, pasando a formar parte de los intereses locales. También creo que no debe ser raro el caso de individuos que cuando comienzan a interesar a los historiadores, por ejemplo, cuando son nombrados gobernadores de Buenos Aires, anotamos el dato de que se trata de un peninsular, sin tener en cuenta que esa persona ya hace más de 20 años que vive en la América; tal es el caso de Juan José de Vértiz. Se insiste con las normativas de la corona que previendo esa identificación con los intereses locales prohibía a sus funcionarios que se casasen con criollas o limitaba la duración de los mandatos. Pero como en tantos otros casos es sabido que se trata de letra muerta. La duración limitada de los mandatos se aplicaba a los muy altos puestos de la jerarquía (aún así, mandatos de 10 y 17 años no me parecen muy cortos). Y en cuanto a los casamientos, al menos dos virreyes del Río de la Plata se casaron con criollas y lo mismo hicieron muchos otros miembros de la administración.

³² Cuando me acerco a esta cuestión no puedo dejar de citar uno de los sabrosos diálogos que Gabriel García Márquez pone en boca de los Buendía: “-No nos iremos, dijo ella. Nos quedaremos aquí porque es aquí que hemos tenido un hijo. / -No tenemos todavía un muerto, respondió él. No se es de ninguna parte hasta que no se tiene un muerto bajo tierra.” Gabriel García Márquez, 1968, p. 18.

y prestigio. Sin embargo, basta con leer seriamente cualquier estudio de caso centrado en la vida de uno de esos “agentes del imperialismo” para darse cuenta de que se trata de buenas gentes que como pudieron intentaron escapar en la mayoría de los casos de una miseria segura (o de una pobreza relativa al menos) y que si lograron sus objetivos fue, justamente, pasando a formar parte de la sociedad local y luchando junto a sus nuevos familiares y vecinos para que los objetivos de la corona no se vieran cumplidos.

Ahora bien, tal vez todo esto se trate de una confusión y que estemos ante un quiebre generacional (la Revolución Francesa habría cavado el foso) que para exteriorizarse no tomó el vocabulario de “jóvenes vs. viejos” sino “criollos vs. peninsulares”. Si esto fuera así encontraría explicación inclusive el papel marginal que asigno a los “jóvenes” intelectuales que estaban por el cambio drástico de las estructuras.

Evidentemente, no es una novedad acercarse a estos problemas apelando a la noción de generación. Ya en los años 1830, por ejemplo, Esteban Echeverría establece la idea de la existencia de una “generación de Mayo” cuya misión consideraba inconclusa y su legado pervertido, proponiendo que la “joven generación” de la que se sentía el portavoz retomase la causa y la llevara a feliz término.³³ Por otra parte, ha habido serios intentos por aplicar a la historia argentina la teoría de las generaciones de José Ortega y Gasset, aunque el modelo propuesto no parece convincente.³⁴ Sin pretender teorizar al respecto, y en gran medida siguiendo a Pierre Nora (1988), al utilizar la noción de generación estimo que se debe tratar de acotarla al contexto en el cual se la planea aplicar. En primer lugar, en el ámbito estudiado y para tratar de establecer quiénes forman parte de una misma generación, prefiero a las definiciones en función de los aspectos estrictamente demográficos, la cohorte, una de carácter vivencial, relacionando el momento del ciclo

³³ Sobre el particular ver: Tulio Halperín Donghi, 1980, pp. XIII-XIX.

³⁴ Jaime Pérriaux, 1970. No dejan de ser interesantes algunas de las constataciones que realiza este autor, más allá de sus objetivos (“un ensayo sobre el destino de la Argentina”, p. 1) y de cómo la historia se ocupó cruelmente de desengañarlo (Para Pérriaux, mirar la historia a través de las generaciones puede incitar a “la conciliación nacional que todavía falta [...] Estoy persuadido de que esa conciliación nacional quedará obtenida durante los años de gestión o reinado de mi generación: 1970-1985”, p. 70). Por ejemplo, y en cuanto me interesa ahora, J. Pérriaux establece la existencia de una generación de nacidos entre 1753 y 1767 y otra entre 1768-1782. A la primera habrían pertenecido Cornelio Saavedra, Juan José Pasó, Martín de Álzaga, Hipólito Vieytes, Gervasio Posadas y Cayetano Rodríguez entre otros. Esta generación habría esto llamada a “reinar” entre 1790 y 1805. A la segunda: Mariano Moreno, Manuel Belgrano, José de San Martín, Bernardino Rivadavia, fray Justo Santa María de Oro, Gregorio Las Heras, José Sánchez de Bustamante, Juan José Rondeau, quienes como generación habrían estado en posición de “reinar” entre 1805 y 1820 (pp. 35-37, 48-49). Desgraciadamente, no se detiene en estas dos generaciones sino que su análisis comienza con la “generación de 1837”, aunque estimo que no hubiera llegado a buen puerto ya que no incluye la noción de quiebre generacional en su esquema, aunque sí está presente en el modelo de Ortega y Gasset.

vital en el que se encuentra un grupo de individuos con el momento histórico que atraviesa la sociedad de la que forman parte. Evidentemente, y en el plano de la larga duración, las estrategias individuales desplegadas para vivir y sobrevivir socialmente tienen su efecto en la vida de la sociedad, pero ello no se llega generalmente a advertir por los actores, salvo en las grandes conmociones, que es cuando emergen con fuerza los quiebres generacionales y creo que en la historia occidental los dos mayores son los producidos a fines del siglo XVIII y en los años 1960. Por otra parte, no creo que necesariamente se deba encontrar presente el “factor parricidio” para conformar una generación (salvo en los quiebres), y es muy posible en “tiempos normales” el recambio generacional se produzca más por paso paulatino de los resortes del poder que por actos de conquista y desplazamiento.

Así, a comienzos del siglo XIX en todo occidente se estaban dejando sentir los efectos de una ruptura aparentemente irresoluble entre el mundo de los “viejos” y el de los “jóvenes”, y esos “jóvenes” (que en el contexto de la noción de generación que intento aplicar serían aquellos que no ocupan los puestos de poder en la sociedad) en el Río de la Plata creyeron, sinceramente, que la solución de todos los males, la Jerusalén Terrestre, vendría de la implantación del liberalismo (económico y político), de la revolución.

Pero, ¿hubo una revolución en el Río de la Plata? Creo que sí, pero no tengo del todo claro cuándo se desató. Podría ser cuando toma el poder el “grupo rivadaviano”, estudiado por Sergio Bagú (1966). Aquí sí estamos claramente ante al menos un individuo, Bernardino Rivadavia, real y completamente *moderno* en su pensamiento político y económico. Rivadavia desde el poder, honestamente convencido por el credo liberal, hará todo lo posible para que en el Río de la Plata se concrete la revolución liberal. Otra opción es cuando la Restauración mostró a los rioplatenses que Fernando VII no pensaba negociar ningún margen de autonomía con lo que él consideraba decididamente como colonias.

Pero antes de llegar ese momento, en el plano económico, y en el comercial en especial, la sólida inserción en las instituciones del Antiguo Régimen proveyó a una parte de la población de los medios necesarios para poder convertirse en la elite local. Sin la protección que ofrecía la pertenencia a la corona de Castilla difícilmente hubieran podido resistir los embates de los representantes de las economías más avanzadas, como de hecho no pudieron hacerlo una vez consumada la separación de España, como ya se mencionó. El

monopolio que beneficiaba por igual a comerciantes y hacendados³⁵, lo hacía sin que sufrieran los efectos restrictivos del mismo gracias al contrabando que la corona no podía evitar y que sólo intentaba mantener dentro de límites tolerables. Y cuando esos límites eran traspasados, los mismos hispanoamericanos lo reconocían y se sometían a la autoridad superior.³⁶ Pero mientras tanto, descargaban en la corona buena parte de los costos relacionados con la seguridad (de hecho, todos los que no eran monetarios) e inclusive parte de los monetarios los hacían pesar sobre las sociedades de otros dominios del rey.³⁷ Pero el Río de la Plata no sólo necesitaba recursos para su defensa, sino también el respaldo dado por la experiencia y sobre todo el poder de la corona en el conjunto de potencias europeas ya que para ello no contaban con recursos propios. Como quiere una de las actuales tendencias, si repasamos cómo son las características del comercio en las sociedades pre-industriales sirviéndonos de las aproximaciones neo-institucionalistas se verá que los rioplatenses gracias a su sujeción a la corona de Castilla redujeron o transfirieron a otros buena parte de los por otra parte difícilmente mensurables costos de transacción al tiempo maximizaron sus beneficios.

Lo que los rioplatenses tenían para poner en la balanza en sus relaciones con sus interlocutores externos al espacio, pertenecieran o no a los dominios de la Monarquía, era

³⁵ La oposición coyuntural de los hacendados al monopolio se manifiesta sólo en momentos de corte de las relaciones “normales” entre España y América (con la pérdida de la *regular irregularidad* de la llegada y salida de los navíos del circuito legal español). Es decir, cuando no disponían de bodegas para sacar sus cueros, lo que generaba entre ellos una crisis de modo más rápido que entre los comerciantes. Éstos podían contar en sus almacenes con *stocks* de bienes legales que les permitieran ocultar los de contrabando durante algún tiempo, con lo que necesitarían después que los hacendados que se suspendiera el monopolio para poder ingresar al mercado bienes “extranjeros” legalizados (v. p. 12). Ciertamente, no hay que olvidar que en muchos casos los actores combinaban el comercio y la explotación del bovino, con lo que la búsqueda de antagonismos entre “comerciantes” y “hacendados” debe ser tomada con reparos, aunque todo indica que las facciones existían.

³⁶ Caso del contrabando francés durante la Guerra de Sucesión, tanto en el Pacífico Sur como en el Río de la Plata. Aunque no es la intención del autor, de la lectura de *Cádiz y Saint Malo...* de Carlos Malamud (1986) se puede concluir que los mismos peruanos entendieron que se había llegado al nivel de “terrible escándalo” y la expedición de Martinet y las acciones iniciadas para limitar ese contrabando fueron aceptadas. En el Río de la Plata se termina por aceptar la autoridad del Juez Visitador en 1712 y de un gobernador nombrado por el rey en 1717 (ver, Fernando Jumar, 2004).

³⁷ Es cierto que América se autofinanciaba y que el beneficio que la corona podía extraer de ella era lo que quedaba una vez todas las cuentas saldadas en América. Pero los recursos que generaban las Cajas de Buenos Aires no alcanzaban para cubrir los gastos de defensa que la peculiar situación del Río de la Plata exigía (y como se comprobaría en el siglo XIX tampoco las del Virreinato). Por ello, otras cajas debían aportar recursos para su mantenimiento y por cierto, para el armado de las expediciones (y aún las más pequeñas) y también hay que considerar el aporte de soldados. Un ejemplo: seguramente todos los dominios de la Monarquía aportaron su parte para el armado y financiamiento de la expedición de Cevallos en 1777-1778, pero no hay que pensar sólo en los grandes gestos, sino también en las expediciones anteriores o en el simple envío de una escuadra de tres o cuatro barcos.

el conocimiento y creciente control de los flujos con los mercados interiores y creo que buena parte de sus estrategias estuvieron orientadas por el objetivo de conservar ese papel³⁸. Es para ello, justamente, que se servían de la protección que les ofrecía la corona. El pago de ciertas tasas (reinterpretando en muchos casos la voluntad real en función de sus intereses)³⁹ y unos *donativos gratuitos* de vez en cuando no deberían ser vistos como una carga excesiva⁴⁰, como una “exacción colonial”. Por el contrario, bien podían significar uno de los elementos que entraban en el pacto fundacional: *fides contra protectio*. Tal vez, cuando la corona no pudo asumir su parte del pacto (en las invasiones inglesas de 1806-1807) alguna fracción de la elite comenzó a prestar oídos a las nuevas ideas o empezó a ver que, posiblemente, los jóvenes tenían razón. Pero por el momento presiento que mayoritariamente seguían adhiriendo a sus viejas creencias en cuanto se relaciona su identidad política: son vasallos del rey de Castilla. En relación con las promesas que encerraban esas nuevas ideas, menuda sorpresa se habrán llevado cuando el decreto del 11 de septiembre de 1812 emanado del Primer Triunvirato los despojó de toda protección.⁴¹ Muchos habrán pensado que las dichas nuevas ideas sólo podían traer ruina.

³⁸ Al menos, es una de las conclusiones a las que llegué luego de analizar las relaciones entre los comerciantes rioplatenses de origen español y sus interlocutores españoles peninsulares, franceses, portugueses e ingleses entre 1680 y 1778. Fernando Jumar, 2002.

³⁹ También hay que tener presente que la presión fiscal era mayor en la península que en América, lo mismo que la pobreza.

⁴⁰ En el último cuarto del siglo XVIII la elite mercantil de Buenos Aires logró que los donativos con los que se ganaba el favor real fuesen pagados por el conjunto de la sociedad (mediante la creación de impuestos que serían recaudados por la Junta de Comerciantes) en lugar tener que echar mano a sus recursos, como era la práctica habitual. Ver: Javier Kraselsky, 2005.

⁴¹ Señala Sergio Bagú (1966): “Los comerciantes y los capitales dependientes del monopolio hispánico decaían irremediabilmente desde fines del período colonial. [...] y el proceso no tuvo interrupción. El número de comerciantes británicos fue en aumento incesante” (p. 18). Por el mencionado decreto, se anulan las cláusulas de protección de los intereses locales establecidas tras negociación con el Virrey Cisneros en su decisión de noviembre de 1809 de abrir limitadamente el comercio porteño a los británicos (sobre los detalles de este asunto, aunque leídos desde un punto de vista que no comparto, ver: John Street, 1967, capítulo II). Siguiendo nuevamente a Sergio Bagú (1966) vemos que por el decreto de 1812 “se ordena que *los extranjeros pueden vender por mayor sus cargamentos, comprar los retornos y correr con las diligencias de embarco, quedando sin efecto la obligación de consignarse a un comerciante nacional*. / [Este decreto] rectifica una medida de gobierno anterior con la cual, al romperse el monopolio comercial que existía a favor de los importadores y exportadores españoles, se había trasladado el privilegio a los comerciantes nacionales [S. Bagú, aunque no completamente, adhería a la idea de la oposición entre criollos y peninsulares]. Esta medida del Triunvirato beneficiará, en primer lugar, a los comerciantes británicos, que ya constituían el grupo extranjero más numeroso que actuaba en Buenos Aires [cuando Cisneros abrió las compuertas estaban esperando en el río unas 15 embarcaciones mercantiles británicas] y que en 1811 habían inaugurado una *sala de comercio*, especie de asociación gremial que durante varios lustros funcionará con eficacia” (pp. 25-26).

Desaparecido, ahora sí, el rey y la protección que hasta 1809 dio al mercado, nada contuvo a los comerciantes británicos que se hicieron dueños de la plaza y poco a poco se apropiaron de las redes que controlaban el mercado interno, obligando a la antigua elite, soberbia en su independencia frente al rey, a asociarse (someterse) a un imperialismo no conocido con anterioridad. El famoso *imperialism of free trade* propuesto por Ronald Robinson y John Gallagher.⁴²

⁴² Ronald Robinson y John Gallagher, 1967 [1961] y John Gallagher, 1982 [1953].

3. Bibliografía citada

- AGUIRREZABALA, Marcela. “Las viudas de dos grandes empresarios del siglo XVIII”. *III Jornadas de Historia Económica*, Asociación Uruguaya de Historia Económica, Montevideo, Uruguay, 9 al 11 de julio de 2003.
- ANÓNIMO [Un Americano del Sud]. *Examen y juicio crítico del folleto titulado: Manifiesto que hace a las naciones el Congreso General...* Madrid: Imprenta Real, 1818.
- AZARA, Félix de. *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*. Buenos Aires: Bajel, 1943.
- AZCUY AMEGHINO, Eduardo. *La otra historia. Economía, Estado y sociedad en el Río de la Plata colonial*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2002.
- BAGÚ, Sergio. *El plan económico del grupo rivadaviano, 1811-1827. Su sentido y sus contradicciones. Sus proyecciones sociales. Sus enemigos*. Rosario: Instituto de Investigaciones Históricas –Fac. Filosofía y Letras - UNL, 1966.
- BARBA, Enrique M. *Unitarismo, federalismo, rosismo*. Buenos Aires: Ediciones Pannedille, 1972.
- BIROCCO, Carlos María. “Alcaldes, capitanes de navío y huérfanas. El comercio de cueros y la beneficencia pública en Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII”. *III Jornadas de Historia Económica*, Asociación Uruguaya de Historia Económica, Montevideo, Uruguay, 9 al 11 de julio de 2003.
- CANDAU, Joël. *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 2002.
- CAULA, Elsa. “Familia, negocios y cambio político. La casa de Comercio de Francisco Antonio Belaustegui en Buenos Aires frente a la crisis y disolución del orden colonial (1787-1820)”. Manuscrito, 2003. Agradezco a la autora haberme proporcionado copia de este material en vías de publicación.
- CHIARAMONTE, José Carlos. “La España ilustrada y la implantación del Virreinato del Río de la Plata”. En: Halperin Donghi, Tulio (dir.). *Historia Argentina*. Buenos Aires: Paidós, 1985, 8 vols. Vol. 2: *Argentina de la Conquista a la Independencia*, pp. 278-366.
- DUFOUR, Gérard. *La Guerra de Independencia*. Madrid: Historia 16, 1989.
- ETCHEPAREBORDA, Roberto. *Qué fue el carlotismo*. Buenos Aires: Plus Ultra, 1971.
- GALMARINI, Hugo Raúl. “La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810”. En: *Revista de Indias*, XLIV, 173, enero-junio de 1984, pp. 273-290.
- GALMARINI, Hugo Raúl. “Los españoles de Buenos Aires después de la revolución de mayo: la suerte de una minoría desposeída del poder”. En: *Revista de Indias*, XLVI, 178, julio-diciembre de 1986, pp. 561-592.
- GALMARINI, Hugo Raúl. *Los negocios del poder. Reforma y crisis del estado. 1776-1826*. Buenos Aires: Corregidor, 2000.
- GALLAGHER, John. “The Imperialism of Free Trade”. En: Gallagher, John. *The decline, revival and fall of the British Empire. The Ford Lectures and other essays, edited by Anil Seal*. Oxford, Cambridge University Press, 1982, pp. 1-18 [1ª publicación del artículo en 1953].
- GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel. *Cien años de soledad*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1968.
- GELMAN, Jorge. “La lucha por el control del Estado: administración y elites en Hispanoamérica”. En: Tándeter, Enrique (dir.) y Jorge Hidalgo Lehuedé (codir.).

- Procesos americanos hacia la redefinición colonial*. Historia General de América Latina, Tomo IV. España (s/l), Ediciones de la UNESCO – Editorial Trotta, 2000, pp. 251-264.
- GOLDMAN, Noemí (dir.). *Revolución, guerra y confederación (1806-1852)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1998.
- GUERRA, François–Xavier. *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Mapfre, 1992.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio. “Una nación para el desierto argentino”. Prólogo a: Halperín Donghi, Tulio (sel., prólogo y cronología). *Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1880)*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1980, pp. XI-CII.
- HOBBSBAWM, Eric. *Las revoluciones burguesas*. 1ª ed. en castellano: 1964. Sexta edición. 2 vols. Barcelona: Guadarrama/Punto Omega, 1979.
- HOROWICZ, Alejandro. *El país que estalló. Antecedentes para una historia argentina. 1806-1820*. 2 tomos. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2003-2005.
- JUMAR, Fernando y Nicolás Biangardi, José Bozzo, Sabrina Orlowski, Roberto Querzoli, María Emilia Sandrín. “El comercio ultramarino y la economía local en el complejo portuario rioplatense. Siglo XVIII”. *XIX Jornadas de Historia Económica*, San Martín de los Andes, 13 al 15 de octubre de 2004.
- JUMAR, Fernando. “El precio de la fidelidad. La Guerra de Sucesión en el Río de la Plata, los intereses locales y el campo Borbón”. En: Molinié, Annie y Alexandra Merle (dirs.). *L’Espagne et ses guerres. De la fin de la Reconquête aux guerres de l’Indépendance*. París: Presses de l’Université Paris – Sorbonne, 2004, pp. 203-236.
- JUMAR, Fernando. *Le commerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778*. 2 Vols. Villeneuve d’Ascq (Francia): Presses Universitaires du Septentrion, 2002.
- KRASELSKY, Javier. *Los comerciantes rioplatenses y sus estrategias de negociación corporativa. Las Juntas de Comercio en el siglo XVIII*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2005.
- LEVENE, Ricardo. *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno: Contribución al estudio de los aspectos político, jurídico y económico de la revolución de 1810*. 1ª edición, 1921-1922. 3ª ed. corregida y ampliada. 2 vols. Buenos Aires: El Ateneo, 1949.
- LOSSIER ALMAZÁN, Bernardo. *Martín de Alzaga. Historia de una trágica ambición*. Buenos Aires: Ediciones Ciudad Argentina, 1998.
- MALAMUD RIKLES, Carlos. *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*. Cádiz: Diputación Provincial, 1986.
- MARTIRÉ, Eduardo. “La crisis de la Monarquía Española y su marco internacional”. En: Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Planeta, 2000. Tomo IV, pp.221-247.
- MITRE, Bartolomé. *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*. 4 vols. Buenos Aires: La Facultad, 1927-1928.
- MOLINARI, Diego Luis. *La representación de los hacendados de Mariano Moreno: Su ninguna influencia en la vida económica del país y en los sucesos de mayo de 1810*. 2ª edición. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1939.
- MYERS, Jorge. “Las formas complejas del poder: la problemática del caudillismo a la luz del régimen rosista”. En: Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo. *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: EUDEBA, 1998, pp. 83-100.

- NORA, Pierre. "La génération". Nora, Pierre (dir.). *Les Lieux de Mémoire*. París: Gallimard, 1984-1993, Tomo III-3 (1988), pp. 931-971.
- PÉRRIAUX, Jaime. *Las generaciones argentinas*. Buenos Aires: Eudeba, 1970.
- PIETSCHMANN, Horst. "Los principios rectores de la Organización Estatal en las Indias". En: Annino, A., L. Castro Leiva y F-X Guerra. *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*. Zaragoza, IberCaja, 1994, pp. 75-103.
- ROBINSON, Ronald y John GALLAGHER. *Africa and the Victorians. The official mind of Imperialism*. Nueva York: Macmillan, 1967 (1ª ed. en 1961).
- ROMANO, Ruggiero; "Algunas consideraciones alrededor de Nación, Estado (y Libertad) en Europa y América Centro-Meridional". En: Annino, Antonio *et all.*. *América Latina dallo Stato coloniale allo Stato nazione (1740-1940)*. Milán: Franco Angeli, 1987, Vol. I, pp. 1-21.
- SOLÓRZANO FONSECA, Juan Carlos. "Las relaciones comerciales de Costa Rica en el Pacífico (1575-1821)". En: *Revista de Historia*, Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica, # 43, enero-junio de 2001, pp. 93-142.
- STREET, John; *Gran Bretaña y la independencia del Río de la Plata*. Buenos Aires: Paidós, 1967.
- TÁNDETER, Enrique. *L'argent du Potosi: coercion et marché dans l'Amérique coloniale*. París: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1997.
- TERNAVASIO, Marcela. *La revolución del voto. Política y Elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.
- WILLIAMS ÁLZAGA, Enrique. *Cartas que nunca llegaron. María Guadalupe Cuenca y la muerte de Mariano Moreno*. Buenos Aires: Emecé, 1967.
- WILLIAMS ÁLZAGA, Enrique. *Dos revoluciones. 1º de enero de 1809 - 25 de mayo de 1810*. Buenos Aires: Emecé, 1963.
- WILLIAMS ÁLZAGA, Enrique. *Fuga del General Beresford. 1807*. Buenos Aires: Emecé, 1965.